

(Cruz) /

El doctor Francisco de Pisa beso a Vuestra Señoría sus manos, en las cuales pongo / las primicias de esa mi obra, que es la primera parte de la Historia o Corónica / de Toledo, que más veramente es propria de Vuestra Señoría. Por cuyo servicio me dispuse / a entender en ella en tiempo que ni mi edad ni ocupaciones de universidad da-/van lugar al trabajo que he puesto, ni a las cargas y molestias que consigo / trae la impresión. Mas con la crecida merced con que Vuestra Señoría la tiene recebida y autori-/zada, estoy confiado de todo buen sucesso. Suplico a Vuestra Señoría se sirva de amparar / la obra y el autor, como lo tengo suplicado en la epístola dedicatoria que / viene al principio del libro, que ésta y ella son una mesma cosa. Y como a hijo / que soy desta misma rrepública, hacerme la merced que Vuestra Señoría suele hacer a los que le / sirven en semejante ministerio. /

El doctor Francisco de Pisa (*rúbrica*) /

Los señores comisarios deste negocio se informen de lo que / se suele hazer en este negocio y lo questá bien hazer. /

[Fol. 1 vuelto]

(Cruz) /

Los comisarios de Vuestra Señoría dezimos que nos avemos / informado de lo que Vuestra Señoría acostumbra hazer / en casos semexantes a lo que suplica el / doctor Francisco de Pisa, y parece que a algunos / que an escrito algunos libros, aunque / sean de poca inportanzia, Vuestra Señoría les / a fecho merced de alguna ayuda de costa, / en diferentes cantidades a unos / y a otros. Y el libro quel dicho / doctor Francisco de Pisa a escrito e didicado / a Vuestra Señoría, como otra vez emos informado, / es cosa en que a puesto mucho tra-/baxo e mui inportante a la obser-/banzia,

buenos usos e costumbres / de Vuestra Señoría i donde con rrazones mui efi-/cazes se da a entender su antigua leal-/tad e nobleza. E así, por esto, como / por ser la persona del dicho dotor Francisco / de Pisa, su autor, hombre tan eminente / en letras i otras buenas partes, / como a Vuestra Señoría es notorio, se le deve es-/timar su trabaxo i gratificarle / con alguna aiuda de costa questá / siendo Vuestra Señoría servido. Podrá ser de / seiscientos rreales, esto nos pareze. Vuestra Señoría probea lo que fueren servidos. /

El licenciado Gerónimo / de Çevallos (*rúbrica*). Juan de Valladolid (*rúbrica*) /